

COMUNICADO

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, al público hace saber: Los cobros que realiza esta Secretaría de Estado son: Veinticinco Lempiras (L 25.00) por la extensión y renovación de Carnet de Trabajo para extranjeros en el país y doscientos lempiras exactos (L 200.00) por la emisión de Constancias y Certificaciones mediante un recibo oficial de pago TGR-1 con excepción de aquellas que se emitan en virtud de leyes especiales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 del Decreto N°14-2010 contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización de Gastos Públicos.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


MARIA UBALDINA CORTÉZ
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS

mm
22-1-25
9:00 am